

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 4 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 6 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

## Plan del gobierno.

El acto del gobierno de decretar, doce días antes de abrirse las Cortes, un empréstito de 200 millones de pesetas ha sido tan extraordinario, y las razones alegadas para justificarlo son tan contradictorias y tan faltas de fundamento, que es preciso admitir que solo por motivos poderosísimos ha podido aquel decidirse a hacer lo que ha hecho, y no nos parece ocioso procurar averiguarlos.

A nuestro juicio, recordando los textos de la ley de 10 de Julio, de los artículos 1.º y 2.º de la de 19 de Septiembre, del artículo 1.º del real decreto de 3 de Noviembre de 1896 y del artículo 1.º del real decreto de 7 del actual, aquellos motivos consisten en abrigar al gobierno el plan de tener las Cortes abiertas *ménos* de un mes, para sostener, una vez cerradas, que subsisten en vigor las autorizaciones de las leyes citadas; conceder a las Compañías de ferrocarriles las prórrogas de sus concesiones hasta el año de 1980, dando por cumplida (con la emisión de obligaciones de Aduanas, las operaciones de crédito concertadas con el Banco de España y alguna otra que realice, como el empréstito filipino) la condición del empréstito de 1.000 millones, impuesta para dichas prórrogas por la ley de 19 de Septiembre, y seguir viviendo de cualquier manera, como hasta ahora.

Ciertamente que de este plan al de arbitrar recursos para la guerra, que desde hace tiempo se invoca siempre para todo, y que se acaba de alegar para la última creación de valores, hay una distancia inmensa.

Pero no la hay menor entre aquellas sentidas exhortaciones del señor Cánovas a las Cortes en el verano último, invocando las escaseces del pobre soldado en Cuba, para que votasen los proyectos financieros del gobierno y la tristísima realidad de que para todo, absolutamente para todo, incluso para banquetear en Génova, ha habido dinero en abundancia con los recursos autorizados por las Cortes, menos para pagar y atender al pobre soldado y al modesto oficial de nuestro ejército.

Mientras se ha derrochado el oro en muchas cosas, a nuestros valientes y sufridos oficiales y soldados se les escatima los billetes, depreciados en la mitad de su valor, debiéndoseles ya seis pagas; al paso que otras atenciones, que nadie, excepto, por lo visto, el gobierno, considera más sagradas, se pagan, no ya puntualmente, sino adelantadas y con gran esplendor.

Es también evidente, como se verá por los textos legales que hemos de citar, que el gobierno, para realizar su propósito en la forma que hemos indicado, necesitaría infringir abiertamente las leyes de 10 de Julio y de 19 de Septiembre; pero ya las ha infringido escandalosamente: la de 10 de Julio, por haber aplicado la mayor parte del producto del empréstito sobre las Aduanas al pago de los intereses y amortización de los billetes hipotecarios de Cuba, de atenciones del presupuesto ordinario de la Península y de otros gastos que nada tienen que ver con las secciones 3.ª y 5.ª (Guerra y Marina) del presupuesto de Cuba para 1896-97, únicas a que se podía destinar aquel producto; y la de 19 de Septiembre, por haber declarado en los decretos de emisión de las obligaciones de Aduanas que serán estas admisibles en el empréstito de 1.000 millones de pesetas *efectivas*, siendo así que este empréstito, según dicha ley, tendría que ser proporcionado al Tesoro por las Compañías de ferro-carriles, como condición precisa para la prórroga de sus concesiones hasta 1980; condición que claro es resultaría burlada, si en el empréstito de 1.000 millones se admitiesen, como dicen los decretos de 3 de Noviembre último y de 7 del actual, los 600 millones de pesetas en obligaciones de Aduanas, ya emitidas sin intervención alguna de las Compañías ferroviarias.

No creemos, por todos estos antecedentes, pecar de excesivamente desconfiados, si recelamos que el gobierno, curtido ya en la ilegalidad, acometa, si no se le va a la mano, la enormidad que dejamos apuntada.

Para demostrar la verosimilitud del plan que hemos atribuido al gobierno, vamos a reproducir los textos legales a que nos hemos referido.

La ley de 10 de Julio de 1896 dice lo siguiente:

«Se autoriza al gobierno para arbitrar, mientras no estén reunidas las Cortes, los recursos necesarios con cargo a las secciones de Guerra y Marina del presupuesto general del Estado de la isla de Cuba, durante el ejercicio de 1896-97, por la cantidad en que se calculen las obligaciones de carácter extraordinario que se originen con motivo de la actual alteración del orden público en aquella isla.

El gobierno, dentro del primer mes de reanudarse las tareas parlamentarias, dará cuenta detallada del uso que hiciere de esta autorización...»

Los artículos 1.º y 2.º de la ley de 19 de Septiembre de 1895 dicen así:

«Art. 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para que pueda concertar, junta o separadamente, con las Compañías ferroviarias, un convenio prorrogando los términos de sus respectivas concesiones como máximo hasta 1.º de Julio de 1980, siempre que con el concurso o intervención de dichas Compañías ó de sus representantes ó establecimientos de crédito con quienes tengan relaciones, haga el gobierno una operación de crédito por valor mínimo de 1.000 millones de pesetas EFECTIVAS, con la garantía general de la nación ó con la especial para que está autorizado por la ley de 10 de Julio de 1896, que continuará vigente.

Art. 2.º El gobierno, al dar cuenta a las Cortes del uso de la presente autorización, lo hará en los mismos términos que lo haga de la ley de 10 de Julio de 1896, especialmente destinada a arbitrar los recursos necesarios al restablecimiento del orden público en la isla de Cuba.»

El art. 1.º del real decreto de 3 de Noviembre de 1896, creando las obligaciones de Aduanas, tuvo el gobierno el increíble valor de redactarlo en los siguientes términos:

«Con arreglo y a los efectos de la ley de 10 de Julio último, que autoriza para arbitrar recursos con destino a los gastos de la guerra de Cuba, se crearán obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, por la suma de 400 millones de pesetas.... Las obligaciones creadas... serán admisibles en la operación de crédito que realice el gobierno, en cumplimiento de la ley de 19 de Septiembre último...»

Por último, el artículo primero del real decreto de 7 del actual, redactado con el mismo valor que el que acabamos de copiar del decreto de 3 de Noviembre último, y obediendo sin duda al plan que hemos dicho que abriga el gobierno, está redactado en la siguiente forma:

«Con arreglo y a los efectos de la ley de 10 de Julio último, que autoriza para arbitrar recursos con destino a los gastos de la guerra de Cuba, se aumenta en 200 millones de pesetas la emisión de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, creadas por mi real decreto de 3 de Noviembre del año anterior. Las 400.000 obligaciones que se crean por este decreto tendrán iguales condiciones que las 800.000 ya emitidas...»

Dos circunstancias principalmente, bajo el punto de vista del plan del gobierno para la próxima campaña parlamentaria, deben fijar la atención en los textos que dejamos copiados.

Es la primera que, solo para *mientras no estuviesen reunidas las Cortes*, se autorizó al gobierno por la ley de 10 de Julio para arbitrar recursos; y la segunda que, *dentro del primer mes de reanudarse las tareas parlamentarias*, tendrá que dar cuenta aquél del uso que hubiese hecho de dicha autorización.

Ahora bien; recordando el interés del gobierno por la ley de auxilios a las Compañías de ferro carriles, no es inverosímil suponer que, como hemos dicho, se le haya ocurrido la idea de cerrar las Cortes antes de que haya transcurrido un mes desde su apertura; eludir así el precepto legal de dar cuenta al Parlamento, dentro de ese plazo, del uso de las autorizaciones; sostener después la tesis de que, no habiendo dado dicha cuenta al Parlamento, las autorizaciones subsistan; y teniendo por delante otro período indefinido de *clausura de Cortes*, aprovecharlo para prorrogar las concesiones de las Compañías de ferro-carriles y para ultimar el empréstito de mil millones, con el que, dado el sistema de trampa adelante en que vivimos, pro-

longaría tranquilamente su vida hasta que, como decía no hace muchos días *La Epoca*, sea objeto el Sr. Sagasta de un acto de benevolencia del Sr. Cánovas, cosa a que el público está acostumbrado.

Quizá parezca todavía a algunos increíbles que pueda atreverse un gobierno a cometer la serie de ilegalidades que implicaría la realización del plan que hemos expuesto. Pero el gobierno ha sido capaz de declarar por los decretos de 3 de Noviembre y de 7 del actual admisibles los 600 millones de pesetas de obligaciones de Aduanas en el empréstito de 1.000 millones de pesetas *efectivas* autorizado por la ley de 19 de Septiembre solo con la condición de que se lo proporcionen al Tesoro las Compañías de ferro-carriles; ha distraído de su legítima inversión muchos millones de pesetas de los recursos concedidos por las Cortes, exclusivamente para la guerra; ha aplazado durante dos años la aplicación a Cuba y a Puerto Rico de la ley de reformas de 15 de Marzo de 1895 para luego derogarla por un real decreto, de cuya doble ilegalidad no se sabe todavía en qué forma se va a dar cuenta a las Cortes; ha hecho a los Estados-Unidos concesiones de las que, más que cuanto nosotros pudiéramos expresar, dice el anuncio de la prensa oficiosa de que no se someterán al Parlamento las negociaciones que han mediado para hacerlas, sabiéndose, por lo pronto, que va a entregarse a los norte-americanos el mercado antillano, sacrificando a la producción y a la industria peninsulares; ha jugado y está jugando con cosa tan delicada como la situación moral y material de la isla de Cuba; elude la resolución pública de todo problema, como lo demuestra su conducta respecto a los de las relaciones financieras y comerciales entre la Península y Cuba; tiene casi ahitos unos intereses y a dieta de sus pagas a los soldados que pelean por la integridad de la patria; acaba de hacer, cuando faltaban solo doce días para abrirse las Cortes, una creación de valores en cantidad y forma tales que solo se explica por el plan que le atribuimos, y que es una prueba más de su desprecio a las leyes y al Parlamento; ha vivido, en suma, al día, mediante ilegalidades y toda clase de expedientes, para disimular el tremendo fracaso de haber consumido mil millones de pesetas, y sacrificado las vidas de millares de soldados y la salud de muchos más, sin que se pueda, al cabo de dos años, prever el resultado práctico de tamaño esfuerzo.

La conducta del gobierno, por tanto, justifica toda sospecha respecto a sus propósitos.

Si la oposición liberal quiere frustrar estos y la burla sangrienta que especialmente para ella resultaría de que el gobierno convirtiera en facilidades para su egoísmo las cortapisas y condiciones que, por servir al interés público, puso a las autorizaciones contenidas en las leyes de 10 de Julio y de 19 de Septiembre, nos parece que no debe limitarse a confiar en los escrúpulos del gobierno, no se pena de merecer, cuando el plan se realice, que la consideren ó conforme con él ó torpe ó inocente.

Han sido capaces los periódicos ministeriales de indicar que el gobierno se ha apresurado a hacer la operación de crédito de 7 del actual por temor a que el partido liberal hiciera en las Cortes una oposición ruda y violenta y llegara hasta la obstrucción.

Esta indicación, ante la actitud del partido liberal, nos parece un escarnio y una imprudencia por parte del gobierno; porque aplicar el sistema preventivo en esa forma a una oposición parlamentaria constituye una provocación a que se haga aquello mismo que se quiere evitar.

Un medio tiene el gobierno de destruir la sospecha de que abrigue el plan que le atribuimos; y es dar cuenta a las Cortes, inmediatamente que estas se reúnan, del uso que ha hecho de las autorizaciones de las leyes de 10 de Julio y de 19 de Septiembre.

Ningun pretexto justificado puede invocar para no hacerlo, porque todo se reduce a que exponga al Parlamento que no ha podido hacer uso de la segunda de aquellas autorizaciones por los motivos que indicó en el preámbulo del real decreto de 3 de Noviembre, y a que le comunique este decreto y el de 7 del actual, manifestando al mismo tiempo la inversión dada al producto obtenido de la negociación de las obligaciones

de Aduanas, que no tiene para qué ocultar, puesto que puede conocerla todo el que quiera enterarse de ella. Si el gobierno no hace esto, autorizará todas las sospechas, y sabrá la oposición liberal a qué atenerse.

Hay que reconocer que, como expediente para vivir como lo ha hecho hasta ahora, el plan del gobierno es hábil, y vieniendo mejor preparado que el de la pacificación de Cuba; pacificación que, si le sale bien su plan, quizá piense el Sr. Cánovas podrá declarar completa en toda la isla cuando, allá para la primavera de 1898, se prepare a abrir de nuevo las Cortes.

A. U.

## HUÉRFANOS DE LA GUERRA

Con el fin de alojar el mayor número posible de alumnos en el Colegio de Huérfanos de la guerra establecido en Guadalajara, se ha dictado una real orden por la Presidencia del Consejo de ministros que hoy publica la *Gaceta*, autorizando al general Sr. Lopez Dominguez, presidente de aquel Colegio, para que disponga de aquel edificio para que sirva de internado y en el cuartel de San Carlos, no ocupado desde hace algún tiempo, cuantas obras estime el Consejo de administración indispensables para alojar en el primero de dichos edificios hasta 200 niñas y hasta 250 niños en el segundo, quedando con esto satisfechas del todo, ó poco menos, las necesidades creadas por las funestas guerras coloniales.

También se autoriza al Consejo de administración para que abra, bajo la protección del gobierno, una suscripción nacional con el fin de allegar recursos pecuniarios que, juntamente con los que la institución posee, sirvan para mantener y dar la debida educación a los desvalidos que, por el propio heroísmo y patriotismo de sus padres, se hallan amenazados de la miseria y de la falta de cultura.

Otras dos reales órdenes del ministerio de la Gobernación publica también la *Gaceta* de hoy.

Una de ellas dispone, de acuerdo con el Cardenal Arzobispo de Toledo, el aumento de 45 plazas en el Colegio de Duquesas Nobles, establecido en aquella capital. Y por la otra real orden se dispone el aumento de seis plazas y la provisión de las vacantes que existan en el Colegio de Huérfanos de la Unión, establecido en Araujuez.

Estas plazas han de proveerse precisamente en huérfanos de militares muertos en las campañas de Cuba y Filipinas. La dirección general de Administración local publica en el periódico oficial de hoy la oportuna convocatoria para cubrir estas plazas.

## Divorcio manifiesto

Continúa siendo objeto de muchos comentarios, el divorcio en que ayer aparecieron la Reina y el gobierno, con motivo de la recepción del general Polavieja.

Mientras los edificios oficiales, puede decirse, que estaban cerrados a piedra y lodo, al paso del ilustre general, la Reina, acompañada de sus hijos, le tributó desde los balcones de Palacio las más expresivas muestras de consideración.

Aun después de estas manifestaciones, la prensa ministerial continúa burlándose de la recepción, sobre la que derrama toda clase de chistes y de ironías.

Si se tratara de un suceso doméstico ó de fudole particular, podrían muy bien explicarse las diferencias de apreciación entre la Reina y su gobierno; pero se trata de la apreciación de servicios de un general en una guerra colonial; se trata, por tanto, de una cuestión de carácter político, y aquellas diferencias han tenido que fijar la atención, estimándolas como prueba de un divorcio manifiesto.

Las suspicacias del gobierno han llegado al extremo de fijar la hora de la llegada a Madrid del general Polavieja, por temor a que se turbara el orden, si la manifestación se prolongaba hasta las primeras horas de la noche, ó coincidía con la salida de los toros.

Este concepto que tiene el gobierno de la estabilidad del orden público, es verdaderamente inexplicable, porque no era verosímil creer que la presencia de un general, tan adicto a las instituciones y a la causa del orden, suscitara conflictos.

No participamos de las suspicacias por algunos expresadas sobre trabajos para influir en la organización de los partidos, ni de otras cavilaciones todavía más hondas; pero sí creemos que es insostenible una situación en que aparecen las ideas y los sentimientos de la Reina rectificados públicamente por sus consejeros responsables.

## REGRESO DEL GENERAL POLAVIEJA

### Telegrama del gobierno.

El telegrama dirigido al capitán general de Aragón, por el ministerio de la Guerra, fue el siguiente:

«Madrid 15 (9<sup>ta</sup> noche).—El gobierno, en vista de que la prensa ha anunciado para las cinco de la tarde de mañana domingo la llegada a esta corte del general Polavieja, desea indicar a dicho general la conveniencia de que, si es posible, arregle el viaje para que su llegada sea antes de las tres; porque si el tren se retrasa, echaríase la noche encima, y dada la concurrencia extraordinaria, con motivo además de la salida de los toros y aglomeración de forasteros, pudiera en el largo trayecto originarse confusiones.»

### La comision organizadora

Después del recibimiento al general Polavieja, la Junta organizadora expidió los siguientes cables gramas a los generales Weyler y Primo de Rivera:

«Gobernador general de Cuba: Comisión organizadora recepción Polavieja saluda en V. E. ejército, Armada, que combaten heroicamente por España.»

«Gobernador general de Filipinas: Comisión organizadora recepción Polavieja saluda en V. E. ejército, Armada, felicitando curso campaña.»

Presidida por el Sr. Sainz, visitó anoche en su casa al ilustre general Polavieja la comision nombrada para organizar la manifestacion en su honor. El marqués de Polavieja recibió afectuosamente a los comisionados, con quienes confabuló largo rato.

### Un autógrafo

Al salir ayer de Zaragoza suscribieron en el tren el siguiente autógrafo el general Polavieja y su distinguida señora:

«Profundamente agradecidos, enviamos por conducto del *Heraldo de Aragón* al pueblo de Zaragoza nuestro saludo de despedida y la expresión de nuestro cariño y nuestra gratitud eterna.—El marqués de Polavieja.—La marquesa de Polavieja.»

### La marquesa de Polavieja

Desde la estación de Atocha se dirigió la distinguida esposa del ex-gobernador general de Filipinas al Palacio, en el carruaje del ministro de la Guerra, acompañada galantemente del general Azcárraga.

Cuando el general Polavieja subió a las reales habitaciones, lo hizo también su distinguida esposa, asistiendo a la entrevista con S. M. la Reina.

Después fue acompañada nuevamente por el general Azcárraga hasta su domicilio.

### El Sr. Pidal.

Dice un periódico que el presidente del Congreso, Sr. Pidal, acompañado de su familia, ocupaba los balcones de la casa de la calle del Sacramento, que dan frente a los del domicilio del general.

Cuando éste se asomó al balcón, el señor Pidal saludó con entusiasmo repetidas veces al general Polavieja. En ese saludo apenas se fijó la muchedumbre que llenaba la calle del Sacramento.

### Iluminaciones.

Hubo pocas iluminaciones: la del salón del *Heraldo*; la de los hoteles de la Paz y de París; del Consultorio Médico; la de la rellación de *El Tiempo*; la del *Círculo Mercantil*; la de la Cruz Roja; también había iluminación en el palacio de la duquesa de Bilibio, y según *El Tiempo*, en las casas de otras damas de la Reina.

### El Sr. Moret.

Nuestro estimado amigo el Sr. Moret, ha llegado hoy por la mañana a Madrid, procedente de Vitoria; de modo que no pudo estar ayer en la estación a recibir al general Polavieja, como dicen algunos periódicos.

### Insignias de una cruz

El jefe del cuarto militar de S. M. la Reina, general Correa, al llegar ayer el tren a la estación del Mediodía, entregó al general Polavieja las insignias de la cruz de San Fernando, regalo de la augusta señora.

### Regalos a Polavieja.

En el salón principal de la casa del general Polavieja se hallaban expuestos para que los vieran cuantas personas fueron a visitarle, los presentes que ha recibido el ex-gobernador general de Filipinas.

Son éstos, entre otros, una plancha de oro con el plano de Cavite, primorosamente grabado; en dicho plano aparecen todos los pueblos y posiciones ocupadas sucesivamente por nuestras tropas durante el mando del general Polavieja, señalados con hermosos brillantes.

Esta magnífica obra de arte es regalo del batallón de voluntarios leales de Manila, y lleva sentida y expresiva dedicación.

Otra plancha de oro dedicada al general por el escuadrón de voluntarios leales de Manila. El título de presidente honorario de la Sociedad de Tiro al Blanco de Manila, en una hermosa plancha de oro.





LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social, MADRID, CALLE DE OLOZAGA, NUM. 1 (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo... Pesetas 12.000.000
Primas y reservas... 43.598.510
TOTAL... 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios
Seguros sobre la vida
Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

PEDRO DOMEQ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824

DESTILADOR

DE AGUARDIENTE PURO DE VINO ESTILO

COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCAS UNA, DOS Y TRES CEPAS Y EXTRA

Pedid Cognac Domecq

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes

PASTILLAS BONALD

Cloro-Boro-Sódicas con COCAINA

Su eficacia está reconocida por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la BOCA y de la GARGANTA

TENEMOS PREPARADAS

- PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con cocaína y mentol.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con pilocarpina.
PASTILLAS de cocaína y mentol.
PASTILLAS de cocaína, codeína y mentol.

Para los casos en que los señores Médicos las consideren indicadas

Las pastillas BONALD premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y el extranjero.

Se venden en todas las farmacias y en la del autor

CÁPSULAS DE CREOSOTAL

O CARBONATO DE CREOSOTA DE A. COIPEL
El creosotal se administra con éxito en la Bronquitis crónica (Catarrs bronquiales o Pulmonares crónicos). Dilatación de los bronquios. Tuberculosis pulmonar (Tisis). Prostatitis tuberculosa.—Barquillo, núm. 1, Madrid.

Mayo 17) FOLLETTIN DE EL CORREO (F. 114)

CREACION Y REDENCION

NOVELA HISTORICA

POR

ALEJANDRO DUMAS (padre)

yo pueda, mi joven y hermosa amiga.—
—continúo;— nuestra causa es la misma. Si nuestra amistad ha nacido entre lágrimas, no por eso será menos duradera ni menos íntima.

Y abrazándose otra vez se dejó caer sobre la almohada en una postura graciosísima.

—¿Qué decís?— me preguntó Camilo cuando volvimos a subir al cerraje.

—Que en todo seguiré vuestros consejos y que soy de vuestra opinión.

—Pues bien; no perdamos tiempo para poner en ejecución mi pensamiento. En la calle de Gros hay un hospedaje que debe conveniros perfectamente; tomaremos al pasar vuestros baúles en la fonda, y vamos a verle y a instalarnos en él.

—¿Pero y si no me conviene?

—Buscaremos otro, y no dejaremos el asunto interin no encontremos lo que os convenga. En París no faltan ahora hospedajes desgraciadamente.

La casa de la calle de Gros me conviene, y no podía haber encontrado otra cosa mejor y más a propósito. Se componía de dos habitaciones y un gabinete de tocador, muy aseado todo y con vistas a un patio; me instalé inmediatamente.

—Dos horas después recibí la visita de Lucilla, quien se me ofreció y se puso a mi disposición.

Lo único que deseaba y que ella podía

proporcionarme era una doncella fiel y de confianza. Aquella misma tarde me envió una aldeana de Areis-sur-Aube: su madre era hermana de leche de Danton.

Habia llegado a París recomendada a él, pero Danton estaba en Savres entregado por completo a sus nuevos amores. El gladiador procuraba adquirir fuerzas para la lucha futura, la cual se preparaba ya.

Camilo le había reemplazado con su paisana y la colocó a mi lado.

Se llamaba María, y de apellido Rey, de modo que al enviársela a París cambiaron por precaución sus nombres, pues en aquella época todo era sospechoso, y la llamaron Jacinta Poramier.

Estos nombres eran sencillísimos y los otros eran un crimen según las circunstancias.

Era una muchacha buena y honrada, de la que jamás tuve queja.

Algunos días después se presentó Camilo en mi casa: había recibido noticias de Caen y sabía que Guadet, Gansonné, Pethion, Barbaroux y otros dos proscritos se habían refugiado en aquella ciudad; pero Jacobo Merrey no estaba con ellos.

Un día me anunció Jacinta a Danton. Había vuelto a París. Sabía yo que Camilo y él habían sido tus mejores amigos, y Desmoulins me había dicho que Danton te había ofrecido tu casa para asilo y que no habías aceptado.

Corrí a la puerta de mi cuarto, en donde casi siempre estaba, y aunque estuviera prevenida de la fealdad de Danton, sin embargo, al encontrarme frente a frente con él, di un paso atrás.

—¡Buena!— exclamé riendo— otra mala pasada que me juega mi semblante.

Y añadió comprendiendo que quería disculparme: —No importa; estoy acostumbrado.

Entró, tomó una silla, se sentó y me dijo: —¿Sabéis lo que me ha hecho ser ateo?

—Mi fealdad. Algunas veces me he dicho que si Dios se ocupaba, aunque no fuera más que como consejero, para formar los seres humanos, era una injusticia que á vos, por ejemplo, os hiciera tan hermosa y a mí tan feo. No, prefiero acusar á la casualidad, es decir, á la materia, que produce sin ocuparse de la forma, cuando pienso que hay un hombre más feo que yo: ¿conocéis á Mara? Ese es quien me supera.

—No lo conozco, ciudadano; jamás le he visto.

—Procurad conocerle, y después podréis recibirme sin asustaros.

—Os juro, ciudadano, que no ha sido.... —bañucé ruborizándome.

—No hablamos más de eso; hablemos de Jacobo Merrey.

—¿Venís á darme alguna noticia suya? —exclamé estrechando sus manos entre las mías.

—¡Ah!—dijo Danton riendo— eso me embellece.

—Os lo suplico, ciudadano, decidme lo que sepáis.

—Nada sé, sino que os ama como un loco, y á fé mia tiene razón; nada existe tan bueno como el amor; tal como soy y con esta cara, estoy enamorado, enamorado de mi mujer, con quien hace pocos días me he casado. Un ángel, no tan bello como vos; pero digo de llevar con vos la cola del manto de la Virgen. No sé si sabréis que para casarme he reconocido todo eso, el Espíritu Santo, Dios padre, la Santísima Trinidad, todo en fin. Me he confesado y me he purificado de pies á cabeza. Si supiera Marta todo eso, sería suficiente para guillotinarle; pero vos no se lo diréis, y en cambio os

LA ROSARIO

EL REY DEL TOCADOR

GRAN FABRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS

Especialidad en aguas de tocador MANANCA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTANA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumaria.

PEREDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

GELLÉ FRÈRES, INVENTORES

Advertisement for Gellé Frères hair products, including 'MÉRITINE VÉGÉTALE' and 'MÉRITINE ÉQUILIBRÉE'. Mentions Paris 1875 and 1889 exhibitions.

DENTADURAS

Se reforman y componen las inservibles. Se garantiza la extracción sin dolor ni peligro, por difícil que sea. Nuevo invento. M. Duillon Mayor, 25. Consulta gratis.

CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS RR. PADRES BENELECTINOS.

Reconocidos como los mejores en todos los Mercados por su ABSOLUTA PUREZA y delicado paladar.

Si queréis tomar un exquisito chocolate, PROBADLOS una sola vez y los COMPRAREIS siempre.

En Madrid: BITTINI y C.ª Alcalá, 27. Colonias POR MAYOR COMISION UNIVERSAL

Se vende papel por mayor en la Administracion de este periódico, Libertad, 29.

SUBASTA VOLUNTARIA

el día 18 del actual, de un hotel y una casa calle de Palafox, números 17 y 19, juntos ó separados. Condiciones y escrituras D. Pedro Mariano Paolero.—Estrella, 11, pral.

GUIA COMERCIAL DE MADRID PARA 1897

Premiada con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, con el Gran Diploma de Honor en la Exposición Internacional de Madrid 1890 y la más alta recompensa en la Exposición de Chicago 1893.

Publicada con datos del ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIÈRE)

18.ª edición, corregida y considerablemente aumentada. CONTIENE: Monarquía Española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.—Cuerpos Colegiados: Senado, Congreso de los Diputados.—Cuerpo diplomático: Español, extranjero.—Consejo de Estado.—Ministerios: De Estado, de Fomento, de la Gobernación, de Gracia y Justicia, de la Guerra, de Hacienda, de Marina, de Ultramar.

MADRID.—Índice de los habitantes de Madrid, por orden alfabético de apellidos, con la indicación de su profesión.

MADRID.—Índice de todas las profesiones, comercio é industria, por orden alfabético, con orden metódico de los que las ejercen y sus señas.

MADRID.—Índice de los habitantes residentes en cada casa, por orden alfabético de calles, con indicación de las profesiones que ejercen.

Sección de anuncios, tanto nacionales como extranjeros, de gran importancia y utilidad para el público en general.

Precio: 5 pesetas

Quien desee completo el Anuario del Comercio para 1897, que comprende todas las provincias, Colonias, Américas y Portugal, puede pedirlo á esta Empresa.

EPILEPSIA ó accidentes nerviosos, se curan radicalmente con el jarabe antiépiléptico de F. Urgel.

Se expende, farmacia del autor, Riera, 22, Vich. Al por mayor, Melchor García, Capellanes, 1, duplicado, y Dr. Gomez Pamo, Santa Isabel, 5, Madrid.

LINIMENTO GENEAU

Para los CABALLOS. Solo este precioso Tópico reemplaza al Castoreo, y cura radicalmente en pocos días, las Gafas recuentes y antiguas, las Listaduras, Equinites, Escarres, Moletas, Al-fués, Escarres, Sobrehueros, Fiebradas e Infecciones en las piernas de los jóvenes e Infecciones en las piernas de los viejos, etc., sin ocasionar luego el estado de fiebre, aun durante el tratamiento.—Requisito y Resolutiveo inmejorable en las enfermedades internas.

Preparado en el Laboratorio de Farmacia GENEAU, 275, r. St-Honors, París.

SOLUCION COIRRE

Es el más poderoso reconstituyente en todos los casos de agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera, Escorbuto, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo defectivo, Incontinencia, Débilnes y Digestiones laboriosas y enfermedades nerviosas.

Preparado en el Laboratorio de Farmacia GENEAU, 275, r. St-Honors, París.

Se vende papel por mayor, en la Administracion de este periódico, Libertad, 29.

diré que á esta horas debe haber pasado la frontera Jacobo Merrey, y que estará trastornando Viena para encontrarnos.

—¿Pero quién le ha dicho que yo estaba en Viena?

—Yo Josephplatz, casa número 11; ¿era eso?

—¡Oh! sí; ¡Dios mío, Dios mío!

—Pues bien; si hubiérais tenido paciencia para aguardar, es probable que á estas horas estuviérais en sus brazos.

—Por amor de Dios! ciudadano Danton—exclamé,—ordenad vuestras ideas ó me volveré loco.

—Es lo que deseo: veamos si os haceis cargo de lo que os digo. ¿Conocéis la catástrofe del 31 de Mayo?

—La proserpción de los girondinos ¿queréis decir?

—Sí; que no se efectuó realmente sino el 2 de Junio; ¿no es cierto?

—Sí.

—Pues bien; hacía largo tiempo que Jacobo me había confiado su amor por vos, rogándome averiguase en dónde os encontrabais. Inútil es decirlo cómo pude saberlo y obtener vuestras señas, las que recibí el 30 de Mayo; de modo que el 2 de Junio, al despediros de él, al ofrecerle un asilo en mi casa, él que rehusó pretextando tenía otro más seguro, pero en realidad no me comprometí, al darle el último adiós le dije en su mano un papel que decía: Josephplatz, núm. 11, Viena.

—Y entonces partió?

—Lo creo así.

—De modo que se ha salvado?

—Pero entonces—añadí vacilando— ¿qué pensar?....

—¡Hablad!

—Por el mismo medio que habéis sabido mis señas, ¿no podríamos adquirir noticias suyas?

—Lo espero así.

—¿Q.é debo hacer?

—Lo que habéis hecho en el extranjero mientras Jacobo estaba aquí: esperar.

—¡Esperar! ¿Es tan largo esperar!

—¿Q.é edad tenéis?

—No he cumplido diez y siete años todavía.

—Podéis aguardar un año, dos, tres, sin que por eso temais que á su regreso os encuentre envejecida.

—¿Crees que dentro de dos ó tres años habrá concluido todo?

—¡Partid! Cuan o no haya á nadie que guillotinar, será forzoso que se cambie de rumbo, y al paso que vamos no se tardará mucho.

—Pero él....

—Sí, comprendo; él sólo os preocupa y os causa inquietud.